

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016– 00090 00

En atención al informe que antecede, en virtud a la reglado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el inciso primero del auto de fecha 29 de junio de 2021 en el sentido de indicar que se ordena oficiar al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA, para ello, **secretaría proceda a remitir el oficio a la dirección electrónica ccequidadjuridica@gmail.com, aportada con el memorial de suspensión del proceso.**

Ahora, con relación a las diligencias de notificación allegadas por la parte actora y, la solicitud de tener por notificado al demandado por conducta concluyente, deberá tener en cuenta que conforme al auto de data 29 de junio de 2021 y, contrario a lo manifestado, el proceso no se encuentra reactivado, esto a la espera de la respuesta que ofrezca el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA, motivo por el cual no se impartirá, por el momento, trámite alguno a las gestiones realizadas.

Con ocasión al poder conferido por el aquí demandado a la abogada MARIA CAROLINA GRACIA MARTINEZ, deberá estarse a lo resuelto en auto del 27 de enero de 2022, al margen de estado del asunto, **por secretaría, remítase el link del expediente digitalizado para su acceso al mismo.**

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Estado 8 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28b724c875880b4057d312d901f8dbca79f158b14d759359e2123fe8f330270**

Documento generado en 07/03/2022 05:47:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>